

# Congreso de la República

*Contratación Directa N.º 007-2009-CR*  
*Primera Convocatoria*

*LEY 29294.*

*“Servicio de Mantenimiento Correctivo de 06 ascensores de  
la marca Schindler”*

*B A S E S*

*Marzo, 2009*

## CAPÍTULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
RUC N° : 20161749126

#### 1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya 341 - Lima

#### 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente Contratación Directa tiene por objeto contratar el servicio de Mantenimiento Correctivo de 06 Ascensores de la marcha Schindler, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en el Capítulo III de las presentes Bases.

#### 1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del presente proceso es de carácter reservado. Será de conocimiento previo de la Comisión Especial encargada del proceso, del Notario Público y del representante veedor de la Oficina de Control Interno del Congreso de la República. No se aceptarán propuestas que excedan el valor referencial reservado.

#### 1.5 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada por Items.

#### 1.6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por el Financiamiento: De la Entidad

#### 1.7 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

#### 1.8 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

#### 1.9 BASE LEGAL

- Artículo 2.º de la Ley N.º 29294.
- Supletoriamente se aplicarán los artículos del Código Civil y de la Ley N.º 27444, en lo que resulte aplicable.

## CAPITULO II

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria .....: 09 de Marzo de 2009
- Presentación de Propuestas.....: 12 de Marzo de 2009  
10:00 horas en la Sala 1 del  
Palacio Legislativo – Av. Abancay s/n
- Evaluación de Propuestas y .....: 12 de Marzo de 2009  
Otorgamiento de la Buena Pro Sala 1 del Palacio Legislativo – Av. Abancay s/n

#### 2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas a la Comisión Especial de la **Contratación Directa N.º 007-2009-CR**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N.º 1: Propuesta Técnica

Señores

*CONGRESO DE LA REPUBLICA*

Att.: Comisión Especial

***Contratación Directa N.º 007-2009-CR***

**Objeto del proceso: "Mantenimiento Correctivo de 06  
Ascensores de la marca Schindler"**

SOBRE N.º 1: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

SOBRE N.º 2: Propuesta económica

Señores

*CONGRESO DE LA REPUBLICA*

Att.: Comisión Especial

***Contratación Directa N.º 007-2009-CR***

**Objeto del proceso: "Mantenimiento Correctivo de 06  
Ascensores de la marca Schindler"**

SOBRE N.º 02: PROPUESTA ECONÓMICA  
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

**2.2.1. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

Se presentarán en un (1) original y (1) copia.

**SOBRE N.º 1 - PROPUESTA TECNICA:**

**Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Servicios del OSCE. Cuando se trate de consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N.º 01.**
- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, **Anexo N.º 02.**
- d) Declaración Jurada de aceptación de condiciones del presente proceso, conforme al **Anexo N.º 03.**
- e) Promesa formal de consorcio, de ser el caso. **Anexo N.º 04.**

**SOBRE N.º 2 - PROPUESTA ECONOMICA:**

Congreso de la República  
Contratación Directa N.º 007-2009-CR  
Ley N.º 29294

El Sobre N.º 2 deberá contener el valor total de la oferta económica, **en nuevos soles**, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a brindarse. - **Anexo N.º 05.**

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales y en nuevos soles.

### 2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará según el Cronograma del presente proceso.

#### 2.3.1 Evaluación Técnica:

Se verificará que la propuesta técnica presentada por el postor, cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases.

Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos técnicos mínimos y no presenten la documentación obligatoria solicitada, no serán admitidas.

#### 2.3.2 Evaluación Económica

Una vez admitida la propuesta técnica, se tomará en cuenta que la propuesta económica cumpla con lo especificado en 1.4 de las Generalidades.

### 2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas y presente su oferta económica en concordancia con lo señalado en el numeral 1.4 de las Generalidades.

### 2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

La Buena Pro quedará consentida el mismo día de su otorgamiento.

Para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una Carta Fianza de fiel cumplimiento por el 10% del monto adjudicado con una vigencia hasta la culminación del contrato, entendiéndose por tal a la emisión de la última conformidad. Asimismo, deberá presentar una declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

### 2.6 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en 10 días útiles de concluido el servicio, previa conformidad del área usuaria. El contratista presentará un informe técnico el cual será el sustento para su pago del servicio y será aprobado por el Área de Ingeniería y Mantenimiento del Congreso de la República.

### 2.7 ADICIONALES Y REDUCCIONES

El Congreso podrá disponer contrataciones adicionales o reducción de prestaciones hasta el 50% del monto contractual. En el caso de los adicionales se requerirá previamente la autorización del Oficial Mayor y disponibilidad presupuestal.

### 2.8 AMPLIACIÓN DE PLAZOS

En caso que el servicio de Mantenimiento Correctivo de Ascensores requiera de un mayor tiempo al establecido en estas bases, el Congreso podrá aprobar ampliaciones de plazo por razones de caso fortuito o fuerza mayor o por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista, debidamente sustentadas.

### 2.9 PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente proceso, el Congreso aplicará al Locador una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento 10% del monto contractual y según el ítem al que corresponda. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final y/o de la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- \* Plazos menores o iguales a sesenta (60) días  $F = 0.40$
- \* Plazos mayores a sesenta (60) días  $F = 0.25$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, El Congreso podrá resolver el contrato por incumplimiento.

## **2.10 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Las partes de mutuo acuerdo podrán poner fin al contrato por un hecho sobreviniente a la suscripción del mismo. Asimismo, se podrá resolver el contrato en forma parcial, dependiendo de los alcances de incumplimiento de la naturaleza de las prestaciones o de algún otro factor relevante, siempre y cuando sea posible sin afectar el contrato en su conjunto.

El Congreso podrá resolver el contrato en los casos que el locador:

- a) Incumpla injustificadamente con sus obligaciones contractuales legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo; o
- c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

Si alguna de las partes falta al cumplimiento de sus obligaciones, la parte perjudicada deberá requerirla mediante carta notarial para que las satisfaga en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Dependiendo de la complejidad, envergadura o sofisticación de la contratación, El Congreso podrá establecer plazos mayores, pero en ningún caso mayor a quince (15) días hábiles. Si vencido el plazo el incumplimiento continúa, la parte perjudicada resolverá el contrato de forma total o parcial mediante carta notarial.

La resolución parcial solo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales y que la resolución total del contrato pudiera afectar los intereses del Congreso. En tal sentido, el requerimiento que se efectúe deberá precisar con claridad qué parte del contrato quedaría resuelta si persistiera el incumplimiento.

De no hacerse esta precisión, se entenderá que la resolución será total en caso de persistir el incumplimiento.

## **2.11 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN ETAPA CONTRACTUAL**

Las controversias que surjan entre las partes, desde la suscripción del contrato, sobre su ejecución, interpretación y resolución, se resolverán mediante conciliación y/o arbitraje de derecho, según el acuerdo de las partes, ajustándose a las normas de la materia.

## **2.12 DISPOSICIÓN FINAL**

En todo lo no previsto en las presentes Bases se aplicará la Ley del Procedimiento Administrativo General y las normas del Código Civil vigente, en lo que fuere aplicable.

El Congreso de la República se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el (los) postor(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión adoptada.

## **CAPITULO III**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

“Mantenimiento Correctivo de 06 Ascensores”

**OBJETO:** Contratación de una Empresa Especializada para que brinde el Servicio de Mantenimiento

**ITEM 1: ASCENSOR N.º 1**

Ubicación: Edificio Valentin Paniagua Corazao (Carabaya341)

Ascensor de Pasajeros marca Schindler Código 24621

**Especificaciones Técnicas del Servicio**

- Suministrar, colocar y regular 40 contactos fijos y 40 contactos móviles tipo RA en los relays del tablero de control.
- Suministrar, colocar y regular 04 visores de aceite para las máquinas principal del MH.
- Suministrar, colocar y regular 01 rectificador de corriente alterna a corriente continua en el tablero de control de la sala de máquinas.
- Suministrar, colocar y regular 01 térmico para el JHL en el tablero de la sala de máquinas.
- Suministrar, colocar y regular 01 botonera de revisión en el puente de la cabina del ascensor.
- Suministrar, cambiar y regular 01 separador y forro de bakelita para el JN.
- Suministrar, colocar y regular 01 timbre para el sistema de alarma del ascensor.
- Suministrar, colocar y regular 06 rollos phenolites para las puertas de pisos 1 y 3.
- Suministrar, colocar y regular 02 ruedas de suspensión rectas para el accionamiento de sistema de puerta.
- Por los trabajos de verificar y corregir el círculo de seguridad de las puertas exteriores y de cabina.

**Garantía:** La garantía mínima requerida por los trabajos realizados es de 06 meses.

**Plazo de Prestación:** Máximo 3 días útiles contados desde el día siguiente de recibida la orden de servicio.

**Pruebas:** El contratista comprobará en presencia del usuario el funcionamiento del sistema.

**Item 2: ASCENSOR N.º 2**

Ubicación: Edificio Luis Alberto Sánchez (Huallaga 376)

Ascensor de pasajeros de pisos marca Schindler Código 20351

**Especificaciones Técnicas del Servicio**

- Suministrar, colocar y regular 100 contactos fijos y 100 contactos móviles tipo RA en los relay de la cabina del ascensor.
- Suministrar, colocar y regular 06 separadores de contactores SC-3 y SB-3 para las funciones RJ y RK.
- Suministrar, colocar y regular 01 puente de luz indicadoras.
- Suministrar, colocar y regular 01 disco de luz indicadora.
- Suministrar, colocar y regular 02 contactos niveladores para el disco de selector.
- Suministrar, colocar y regular 01 tramo de 05. de cable aéreo para el selector de luz indicadora.
- Suministrar, colocar y regular en el accionamiento de sistema de puerta de cabina los siguientes materiales:
  - 04 ruedas suspensión
  - 01 tope jebe
  - 01 botonera de revisión
  - 02 rollos phenolites
  - 12 anillos seeguer
  - 02 contactos microswitch
  - 03 láminas bocinas.

**Garantía:** La garantía mínima requerida por los trabajos realizados es de 06 meses.

**Plazo de Prestación:** Máximo 7 días útiles contados desde el día siguiente de recibida la orden de servicio.

**Pruebas:** El contratista comprobará en presencia del usuario el funcionamiento del sistema.

**Item 3: ASCENSOR N.º 3**

Ubicación: Edificio José Faustino Sánchez Carrión (Azángaro 468)

Ascensor de Pasajeros marca Schindler Código 22791

**Especificaciones Técnicas del Servicio**

**A)** Suministrar, colocar y regular 10 bobinas tipo RA para las funciones en el tablero de control de la sala de máquinas.

**B)** Suministrar, colocar y regular 100 contactos fijos y 100 contactos móviles tipo RA en los reles del tablero de control de la sala de máquinas.

Suministrar, colocar y regular 09 fusibles tipo DZ de 6 amp en el tablero de control de la sala de máquinas.

Suministrar, colocar y regular 01 térmico 2x5Amp para la JHG en la sala de máquinas.

Suministrar, colocar y regular 01 rectificador de corriente alterna a corriente continua en el tablero de control de la sala de máquinas.

Suministrar, colocar y regular 01 relay para la función URS en el tablero de control de la sala de máquinas

Suministrar, colocar y regular en el selector de pisos los siguientes materiales:

- 02 contactos CA
- 01 contactos CF

Suministrar, colocar y regular en el accionamiento de sistema de puerta lo siguientes materiales:

- 01 rueda P
- 01 filete susp.
- 04 guidores inf.
- 05m cable aéreo sistema
- 01 electromagneto
- 01 mica transparente 210x80 mm
- 03 láminas bocinas

Suministrar, colocar y regular la tensión de 06 tramos de cable de acero extraflexible para la suspensión de la cabina.

Suministrar, colocar y regular 04 revestimientos deslizantes para los guidores de la cabina.

Lavar rieles de cabina, cepillar rieles de pisos.

**C)** Desmontar la unidad superior del winche de tracción para realizar los siguientes trabajos en la sala de máquinas:

- Rectificar el tambor del freno principal del motor de tracción.
- Lavar con solvente especial el interior de la unidad superior e inferior y los conductos de lubricación para cambiar las empaquetaduras, aceite de lubricación y colocar un nuevo cojinete de rodamiento para al eje sinfin.

Volver a montar la unidad superior del winche y regular su posición y juego axial del eje sinfin.

Desmontar la polea y el eje de tracción. Transportarlo a nuestros talleres para ejecutar los siguientes trabajos:

- Fundir mecanizar y colocar una nueva polea de tracción.

Volver a montar el eje y polea de tracción y regular la tensión de los cables de acero extraflexible.

Suministrar, colocar y regular 04 jebes de acoplamiento para el winche de tracción.

**Garantía:** La garantía mínima requerida por los trabajos realizados es de 06 meses.

**Plazo de Prestación :** Máximo de 30 días útiles contados desde el día siguiente de recibida la orden de servicio.

**Pruebas:** El contratista comprobará en presencia del usuario el funcionamiento del sistema.

**Item 4: ASCENSOR N.º 4**

Ubicación: Edificio José Faustino Sánchez Carrión (Azángaro 468)

Ascensor de pasajeros marcha Schindler Código 22792

**Especificaciones Técnicas del Servicio**

Congreso de la República  
Contratación Directa N.º 007-2009-CR  
Ley N.º 29294

**A)** Suministrar, colocar y regular 01 tope de jebe para la puerta exterior de trinco móvil QKS-9 en el piso 9.

Suministrar, colocar y regular 01 rollo para la puerta exterior QKS-9 en el piso 9.

Suministrar, colocar y regular 01 tramo de nylon para la puerta exterior QKS-9 en el piso 9.

**B)** Suministrar, colocar y regular 01 botón de bajada S2 para la cabina.

Suministrar, colocar y regular 01 resorte para el botón.

**Garantía:** La garantía mínima requerida por los trabajos realizados es de 06 meses.

**Plazo de Prestación:** Máximo 3 días útiles contados desde el día siguiente de recibida la orden de servicio.

**Pruebas:** El contratista comprobará en presencia del usuario el funcionamiento del sistema.

**Item 5: ASCENSOR N.º 5**

Ubicación: Edificio Roberto Ramírez del Villar (Junín 330)

Ascensor de pasajeros marca Schindler Código 02291

**Especificaciones Técnicas del Servicio**

- Suministrar, colocar y regular 150 contactos móviles y 150 contactos fijos tipo RA en los relay del tablero de control de la sala de máquinas.
- Fabricar y colocar 01 caja para tapar la pizarra del motor MH y MK en la sala de máquinas
- Suministrar, colocar y regular 05 separadores aislantes para la seguridad de los contactos UA.
- Suministrar, colocar y regular 01 bobina para la puerta de la función urs en el tablero de control.
- Trabajos para cambiar la madera y asegurar en castillo del motor.
- Suministrar, colocar y regular 10 curvas para el selector de pisos.
- Suministrar y colocar 10 pernos M4X25 para fijar el disco del selector de luces.
- Suministrar, cambiar y regular 01 botonera de revisión en el puente del techo de cabina.
- Suministrar, colocar y regular en el accionamiento de sistema de puerta los siguientes materiales:
  - 01 brazo trinco
  - 02 tope jebe
  - 04 pernos eje avellanado
  - 04 guidores fibra
  - 06 accionamiento de energía
  - 12 m cable acero 1/16"

Desmontar los brazos de freno del motor MH para realizar los siguientes trabajos:

Suministrar y vulcanizar nuevas fajas especiales.

Volver a colocar los brazos de freno y nivelar el ascensor nuevamente en todos los pisos.

Desmontar el motor de sistema QKS2 transportarlo a nuestros talleres para ejecutar los siguientes trabajos:

- Rebobinar, barnizar y secar al horno el motor de sistema

Montar y verificar su funcionamiento con la instalación.

**Garantía:** La garantía mínima requerida por los trabajos realizados es de 06 meses.

**Plazo de Prestación:** Máximo 15 días útiles contados desde el día siguiente de recibida la orden de servicio.

**Pruebas:** El contratista comprobará en presencia del usuario el funcionamiento del sistema.

**Item 6: ASCENSOR N.º 6**

Ubicación: Edificio Roberto Ramírez del Villar (Junín 330)

Ascensor de pasajeros marca Schindler Código 02292

**Especificaciones Técnicas del Servicio**

- Suministrar, colocar y regular 20 contactos fijos y 20 contactos móviles tipo RA en los relay del tablero de control de la sala de máquinas.

Congreso de la República  
Contratación Directa N.º 007-2009-CR  
Ley N.º 29294

- Suministrar, colocar y regular 01 botonera de revisión para el puente de la cabina del ascensor.
- Suministrar, colocar y regular 02 contactos de seguridad JS en las puertas exteriores de los pisos 3 y 4.
- Suministrar, cambiar y regular 01 rueda de bakelita para la reja e la cabina.
- Suministrar, cambiar y regular 02 rodamientos para la reja de la cabina.
- Suministrar, colocar y regular 09 matachispas para los contactos SB-3.
- Suministrar, colocar y regular 04 revestimientos deslizantes de la cabina.

**Garantía:** La garantía mínima requerida por los trabajos realizados es de 06 meses.

**Plazo de Prestación:** Máximo 3 días útiles desde el día siguiente de recibida la orden de servicio.

**Pruebas:** El contratista comprobará en presencia del usuario el funcionamiento del sistema.

**ANEXO N.º 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

El que se suscribe, ..... (o representante Legal de .....), identificado con DNI N° ..... R.U.C. N° ....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N° ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

**Autorización Municipal**

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Experiencia	Fecha

**Participa en Consorcio**

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....

.....  
 Firma y sello del Representante Legal  
 Nombre / Razón social del postor

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N.º 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL SERVICIO CONVOCADO

Señores  
**Comisión Especial**  
**Contratación Directa N.º 007-2009-CR**  
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad .....y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el servicio ..... para ....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a *brindar el servicio* con las características indicadas, en la forma y plazo especificados en las Bases.

<b>Detallar los términos de referencia que oferte el postor por la reparación de cada uno de los ascensores</b>
---

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
**Comisión Especial**  
**Contratación Directa N.º 007-2009-CR**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe ..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postor a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 007-2009-CR**, para la ....., declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases y/o lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de contratación directa por invitación.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de contratación directa y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, .....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**

**ANEXO N.º 04**

**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**  
**(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores  
**Comisión Especial**  
**Contratación Directa N.º 007-2009-CR**  
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **Contratación Directa**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario público.

Designamos al Sr. ...., identificado con D.N.I. N.º..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso y formalizar la contratación correspondiente.  
Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

OBLIGACIONES DE .....: % Participación  
▪  
▪

Lima, .....

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 1

.....  
Nombre, firma, sello y DNI del  
Representante Legal empresa 2

**ANEXO N.º 05**

**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA  
(MODELO)**

Señores  
**Comisión Especial**  
**Contratación Directa N.º 007-2009-CR**  
Presente. -

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

<b>Item</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO TOTAL S/.</b>
1		
2		
3		
4		
5		
6		

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien / servicio a contratar.

Lima,.....

.....  
**Firma, Nombre / Razón social del postor**